



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/02/087/2022

**JUNTA DE GOBIERNO DE EL
COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
P R E S E N T E.**

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos nuestra **OPINIÓN sobre el desempeño general del Colegio, con base en el informe de autoevaluación correspondiente al ejercicio 2021**, que somete la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera, en su carácter de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Junta de Gobierno celebró 4 sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y la debida integración para sesionar el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de tales sesiones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Junta de Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

En relación con la información presentada, la estructura orgánica del Colegio durante el periodo de análisis, está conformada de la siguiente manera:

Nivel	Autorizada 2021	Ocupada al 31 de diciembre 2021	Variación
De mando	16	16	0
Científico y Tecnológico	341	326	15
De apoyo y Administrativo	105	103	2
Eventuales			
Honorarios	9	9	0
Total	471	454	17

B.1.1 Situación Operativa.

ECOSUR en el año 2021 contó con una planta académica integrada por 265 personas. Este personal se distribuyó en los siete departamentos de la siguiente manera: Agricultura, Sociedad y Ambiente (74); Ciencias de la Sustentabilidad (41); Conservación de la Biodiversidad (53); Observación y Estudio de la Tierra, la Atmósfera y el Océano (19); Salud (15); Sistemática y Ecología Acuática (27) y Sociedad y Cultura (36).

ECOSUR Opinión de los Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación Anual 2021

EFSR/CJCV 1





Cuenta con 152 integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), esto representa el 92% si se considera a las 165 personas adscritas con categoría de investigación e Investigadores e Investigadoras por México (IIM) antes Cátedras Conacyt. La producción acumulada en 2021 rebasó la meta de 2 publicaciones arbitradas, con un valor de 2.97 (490/165). En cuanto a proyectos se superó la meta con una tasa de 0.56 (92/165) sobre la meta de 0.31.

A lo largo del 2021 en el Posgrado de ECOSUR se llevó a cabo un proceso denominado "Reforzamiento curricular de los programas de maestría y doctorado en ciencias" con la intención de actualizar los planes de estudio. El Comité de becas tuvo un destacado trabajo al definir 10 convocatorias de becas que beneficiaron a 144 personas.

El indicador "Generación de recursos humanos especializados" presentó un cumplimiento de 0.70, es decir, por arriba de la meta. Durante el ejercicio 2021 se graduaron 115 estudiantes, de los cuales 87 fueron de maestría y 28 de doctorado. El indicador "Calidad de los posgrados" presentó un cumplimiento de 0.63, alcanzando la meta programada. Durante el ejercicio 2021 se presentó y aprobó en el PNPC el programa de la Maestría en Agroecología (MAE) como "Reciente ingreso"; se abrió la convocatoria y se eligieron 14 estudiantes que ingresarán en marzo 2022. También se presentó a evaluación ante el PNPC la Maestría en Ecología Internacional, la cual fue aprobada manteniéndose en nivel "Consolidado".

En cuanto a Vinculación, durante el ejercicio 2021, se logró alcanzar un total de 53 proyectos en colaboración con otras instituciones, siendo la meta 35, y se ejecutaron 92 proyectos de investigación en la institución, siendo la meta 50, es decir, el valor planeado fue 35/50 y el valor alcanzado fue 53/92. Se reportaron 26 contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental y 18 registros de obras (propiedad intelectual).

Se efectuaron 499 actividades de divulgación de la ciencia, distribuidas en las siguientes categorías: pláticas (285), entrevistas de radio (60), entrevistas de prensa (45), artículos de divulgación (38), entrevistas TV (26), videos de divulgación (26), presentaciones de libros (14), exposiciones fotográficas (2), cine-debate (1) y conferencia de prensa (1).

La revista de divulgación Ecofronteras abordó los temas: "Plantas, suelos y seres humanos. Una interacción vital", "Áreas naturales protegidas y academia. Vínculos para la conservación" y "Abejas en Mesoamérica de ayer a hoy". Mientras que la revista científica Sociedad y Ambiente continuó la modalidad de publicación continua y durante el año 2021 se recibieron 174 manuscritos, de los cuáles: 35 fueron publicados en línea en el número 24 de la revista.

La Semana de Intercambio Académico (SIA) en el 2021 se llevó a cabo del 28 de junio al 2 de julio, cuyo tema principal fue "ECOSUR mirando a Centroamérica" y subtemas abordados diariamente desde cada Unidad, con cinco conferencias magistrales. El total de asistencias (conexiones) en el transcurso del evento fueron 575, el total de asistencias de forma presencial fue de 126 y se registraron 1,424 visitas al portal.

B.2 Situación Financiera.

En documento por separado, en la presente sesión de la Junta de Gobierno, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Pasivos Laborales Contingentes.

ECOSUR reporta al cierre de 2021, un total de 5 litigios en trámite, los cuales constituyen un pasivo contingente de 7.76 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

ECOSUR Opinión de los Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación Anual 2021

EFSR/CJCV 2

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Para el 2021 el presupuesto original anual fue de 413.40 MDP y el modificado anual de 409.15 MDP, integrado por 42.34 MDP de recursos propios y 366.81 MDP de fiscales; teniendo un programado al periodo de 409.15 MDP.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto anual modificado fue de 409.15 MDP y el programado al periodo fue por la misma cantidad, de los cuales se ejerció un total a nivel devengado de 385.09 MDP (94.12%), los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

- Capítulo 1000: 316.48 MDP (97.24%);
- Capítulo 2000: 11.08 MDP (80.26%);
- Capítulo 3000: 52.09 MDP (83.43%); y
- Capítulo 4000: 5.42 MDP (72.91%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

ECOSUR informa las acciones realizadas en el periodo, respecto al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Se solicita a ECOSUR presentar un informe en el cual, además de las acciones realizadas, se observen los conceptos más representativos en los que existieron ahorros, así como el monto de los mismos, observando las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

El Colegio reporta que, en el 2021, los objetivos contribuyeron y se alinearon con los ejes generales "Bienestar" y "Desarrollo económico" del PND 2019-2024. Respecto a los Principios Rectores del Plan, ECOSUR desarrolla diversos procesos de investigación, formación de recursos humanos, vinculación y gestión institucional, que tienen alta relación con estos principios.

D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP).

Se solicita presentar el informe correspondiente a la implementación y cumplimiento del Programa Estratégico a Mediano Plazo 2019-2024 (PEMP 2019-2024), mismo que se debe implementar como referencia para las actividades a desarrollar y evaluar en su momento ante el Órgano de Gobierno y el Comité Evaluador Externo de ECOSUR, así como normar las actividades del Colegio para cada uno de los ejes sustantivos: Investigación, Posgrado, Vinculación-Difusión, Áreas de apoyo y Planeación-Gestión.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el 2021, ECOSUR recibió y atendió a 69 solicitudes de información de las cuales recibieron 4 recursos de revisión interpuestos contra las respuestas generadas, mismos que se resolvieron en tres de los casos modificando y en otro se revocó.

Mientras que, en relación con su Fideicomiso 784, recibió y atendió a 20 solicitudes de información de las cuales recibieron un recurso de revisión interpuesto contra la respuesta generada, mismo que se resolvió confirmando la respuesta emitida.

D.4 Ley General de Archivos.



Para cumplir con la Ley General de Archivos, decretada el 15 de junio de 2018, ECOSUR reportas las distintas acciones realizadas, mismas que están encaminados al cumplimiento normativo, y al desarrollo adecuado de las actividades en materia de archivos, lo que les ha permitido contar con herramientas para el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Colegio presenta la información y acciones implementadas con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley de la materia; así como informa que cuenta con el sistema Net-Multix el cual registra de conformidad con los artículos 19, 23, 24, 27-29, 34-38 y 47 de la LGCG de manera armónica, delimitada y específica los procedimientos derivados de las operaciones de ECOSUR, así como otros flujos económicos. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Entidad reporta un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 68.49 MDP, de los cuales se adjudicaron 61.33 MDP (89.5%), de la siguiente manera:

(Millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.0	0.0
Licitación Pública		25,679,726.5	37.5
Adjudicación conforme al Art. 42		20,542,928.6	30.0
Directa	20,542,928.6		
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	0.0		
Adjudicación conforme el Art. 41		15,109,413.7	22.1
Patente (Fracc. I)	4,569,916.1		
Costos adicionales (Fracc. III)	0.0		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XX)	10,539,497.6		
Total adjudicado		61,332,068.7	89.5
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		68,497,472.8	100.0
Variación		-7,165,404.1	-10.5

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad no contó con presupuesto a ejercer en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.





D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, se presentan las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en donde se reflejan 164 proveedores registrados, 20 proveedores con cuentas por pagar registradas, 43 documentos registrados, con un monto total de 2.37 MDP, el plazo promedio de registro de cuentas por pagar es de 7 días y el plazo promedio de pago es de 17 días. Del monto total de los documentos registrados, 37 son susceptibles de factoraje por 2.12 MDP, sin que a la fecha hayan sido operados.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria (PMR).

En el presente apartado la Entidad no presenta información, por lo que se reitera la solicitud de incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018; asimismo, al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

ECOSUR refiere llevar a cabo 47 acciones: 8 de Combate a la corrupción; 10 de Combate impunidad; 12 de Mejora de la gestión pública; 10 de recursos humanos y 7 de Uso de bienes, así como, 12 indicadores de temporalidades diferentes.

En ese sentido, de las 47 acciones comprometidas, 40 tuvieron acciones realizadas (85%) mientras que 7 no presentan avance o no eran aplicables al periodo (15%), tal como se muestra a continuación:

Programas	Compromisos con acciones realizadas	Compromisos sin avances o no aplicables en el periodo	Total
Combate Corrupción (CC)	6	2	8
Combate Impunidad (CI)	7	3	10
Mejora Gestión Pública (MGP)	12	0	12
Recursos Humanos (PRH)	8	2	10
Uso de Bienes (UB)	7	0	7
Total	40	7	47
%	(85%)	(15%)	(100%)

En virtud de lo anterior, y de los 40 compromisos que tuvieron acciones realizadas se tiene un porcentaje de cumplimiento general de 93.5%, tal como se muestra a continuación:

Programas	Compromisos con acciones realizadas	Porcentaje de cumplimiento anual (autoevaluación)
Combate Corrupción (CC)	6	96.7%
Combate Impunidad (CI)	7	98.6%
Mejora Gestión Pública (MGP)	12	93.3%
Recursos Humanos (PRH)	8	92.5%
Uso de Bienes (UB)	7	87.1%
Total	40	93.5%





D.11 Control Interno Institucional.

Durante el periodo de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias.

- En cuanto al seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); contempla 50 acciones de mejora comprometidas, las cuales se encuentran concluidas.
- Respecto al cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se informa que las 11 acciones de control comprometidas fueron cumplidas en su totalidad.

Por otra parte, durante el ejercicio 2021 se tiene que la Institución cuenta con:

- Observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar: se informan 4 observaciones del Órgano Interno de Control y una por el Despacho de Auditores Externos, pendientes de atender.
- Quejas y denuncias: se cuenta con 7 asuntos en etapa de investigación (1 de 2019, 1 de 2020 y 5 de 2021).
- Inconformidades: no se presentaron asuntos de esta naturaleza.
- Asuntos de Responsabilidades: el Colegio no cuenta con asuntos de esta índole ya que los asuntos que derivan en informe de Presunta Responsabilidad Administrativa son remitidos al OIC de CONACyT.
- Observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la ASF: no se cuentan con observaciones pendientes por solventar determinadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Adicionalmente y como parte del seguimiento del control interno institucional, se reitera la solicitud a ECOSUR de informar si cuenta con observaciones realizadas por instancias externas (CONAPRED, CNDH, INMUJERES).

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2021", muestra un presupuesto anual original de 413.4 MDP, y un modificado de 409.2 MDP, de los cuales se ejercieron 390 MDP (95.3%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 409.2 MDP, de los cuales se ejercieron 384.3 MDP, por programa de esta forma: i) E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 342.9 MDP; ii) M001 Actividades de Apoyo Administrativo 40.5 MD; iii) O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 1.7 MDP; y W Operaciones Ajenas -0.8 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 10 indicadores, de los cuales 8 muestran un cumplimiento igual o superior al 100% y 2 no alcanzaron la meta.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Con relación al informe del 2021, el Colegio registró 10 indicadores de los cuales 8 muestran un cumplimiento igual o superior al 100% y 2 no cumplieron con la meta establecida.





En relación con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, se solicita fortalecer las acciones que contribuyan al logro de estos y, en su caso, implementar las estrategias que permitan alcanzar las metas comprometidas.

F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

En relación con el Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur" (FID.784), entre el Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y el Fideicomitente y Fideicomisario El Colegio de la Frontera Sur, en atención con lo dispuesto en el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de noviembre de 2020, el 25 de junio de 2021 se llevó a cabo la firma del Convenio para su Extinción.

En ese sentido, la situación financiera del Fideicomiso en comento, al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

CONCEPTO	MONTOS (Cifras en Pesos)
Saldo Inicial enero 2021:	6,354,042.02
Más:	112,593.27
Aportaciones	0.00
Otras Aportaciones (devolución de viáticos y gastos a comprobar)	32,838.52
Utilidad por venta de títulos Actigob	79,754.75
Menos:	6,466,635.29
Comisión Bancaria (pago de impuestos)	116.00
Honorarios a fiduciarios	58,000.00
Gastos de proyectos apoyados	2,216,904.54
Traspaso de Recursos Extinción del Fideicomiso (28 de junio 2021)	4,191,614.75
Saldo al 31 de diciembre 2021:	0.00

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente para conocer, en términos generales, la situación que guarda ECOSUR, así como las principales acciones y tareas realizadas en el 2021, en congruencia con su Programa de Trabajo.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Directora General de El Colegio de la Frontera Sur y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y, en adición a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1. En relación con el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) y el Programa de Mejora Regulatoria (PMR), se solicita a ECOSUR presentar los informes correspondientes.**
- 2. Se solicita al Centro Público de Investigación trabajar en coordinación con el OIC para atender las observaciones que se encuentran en proceso e implementar las acciones correspondientes para evitar su recurrencia.**
- 3. En relación con la obligación establecida en Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés**





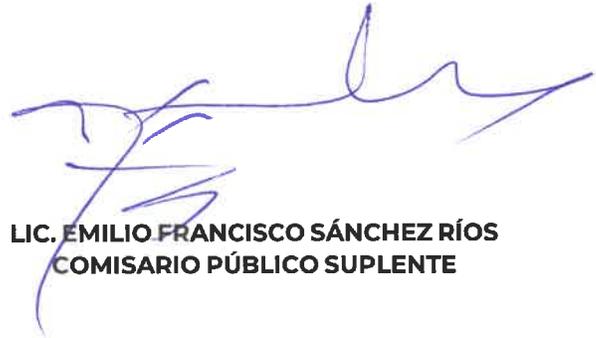
(2022), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos del Colegio cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del El Colegio de la Frontera Sur, el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE



**LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



**LIC. EMILIO FRANCISCO SÁNCHEZ RÍOS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**

